



Resolución Jefatural No. 213 -2014-AGN/J

Lima, 24 JUN 2014

Visto, el Informe N° 141-2014-AGN-OTA-OP del 20.06.2014 emitido por la Oficina de Personal y demás documentos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se establece en el Artículo 25° del Decreto Legislativo N° 276, los servidores públicos son responsables civil, penal y administrativamente por el cumplimiento de las normas legales y administrativas en el ejercicio del servicio público sin perjuicio de las sanciones de carácter disciplinario por las faltas que cometan;

Que, según lo establece en el Artículo 32° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las entidades de la Administración Pública deben establecerse comisiones permanentes de procesos administrativos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos;

Que, conforme lo señala el Artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes;

Que, con Resolución Jefatural N° 057-2014-AGN/J del 17.02.2014 se constituye la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación, designando a los miembros Titulares y Suplentes entre otros a los representantes de los servidores; dejando sin efecto la previsión para el año 2014 por Resolución Jefatural N° 191-2014-AGN/J; por ser su labor permanente y modificando a los integrantes representantes de los trabajadores;

Que, habiéndose elegido a los nuevos miembros titular y suplente representantes de los trabajadores del Archivo General de la Nación ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, se hace necesario modificar la Resolución Jefatural N° 191-2014-AGN/J;

Estando al Informe N° 141-2014-AGN-OTA/OP, de la Oficina de Personal; con el visado de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución Jefatural N° 191-2014-AGN/J del 04.06.2014, en cuanto a los representantes de los trabajadores Titular y Suplente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación:

TITULAR

Representante de los trabajadores : Miguel Renato Ordaya Cuenca

SUPLENTE

Representante de los trabajadores : José Rolando Villa Córdova

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación, quedando subsistentes los demás extremos que la contiene.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional

